

ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL
CONTRATO DE COTIZACIÓN DE OBRA PARA:
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU
N° COTO-BCBVC-2019-001

CONTRATO PRINCIPAL: N° COTO-BCBVC-2019-001

CONTRATO COMPLEMENTARIO: CONTRATO COMPLEMENTARIO N° CMPL- COTO BCBVC-2019-001

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Cuenca, a los 2 días del mes de marzo de 2021, se reúnen los miembros de la Comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato principal "CONTRATO DE COTIZACIÓN DE OBRA PARA: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU N° COTO-BCBVC-2019-001" y sus contratos complementarios. La comisión se encuentra integrada de la siguiente manera de acuerdo al Memorando Nro. BCBVC-JF-2021-0073-MEMO, de 21 de enero de 2021.

- Administrador del contrato, Ing. José Sánchez
- Técnico afín que no intervino en el proceso de ejecución del contrato, Ing. Diana Morales.

Subcomisión:

- Área de tecnología, Ing. Juan Fernando Coronel
- Área de ingenierías, estructura, sanitario y Área de sistema contra incendios, Ing. Carlos Chaca.

Contratista y fiscalizador:

- Ing. Cristian Ramírez Rojas CONTRATISTA en calidad de CONTRATISTA,
- Como observador el Ing. Freddy Palacios, en calidad de Fiscalizador de la Obra.

Todos los presentes convienen en suscribir la presente Acta de Entrega - Recepción **Provisional** del Contrato Principal y complementarios al tenor de las cláusulas siguientes:

1.- ANTECEDENTES:

- De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contratación del CONTRATANTE, contempla la CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU.
- Contando con los informes y estudios previos respectivos, la Máxima Autoridad del CONTRATANTE resolvió aprobar el Pliego de Cotización de Obras N° COTO-BCBVC-2019-001 para “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU”.
- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la Partida Presupuestaria No. 750107 “CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES”, conforme consta en la Certificación Presupuestaria N° CP-3448-2019, conferida el día 25 de julio del 2019, por el Ing. Luis Muñoz Molina, Jefe Financiero del B.C.B.V.C., por un valor total de US\$ 1' 149.057,69 (Un millón, ciento cuarenta y nueve mil, cincuenta y siete, 69/100, Dólares de Estados Unidos de América) incluido IVA.
- Se realizó la respectiva convocatoria el 20 de agosto del 2019, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Luego del procedimiento correspondiente, el Tnte. Crnl. (B) Patricio Lucero Orellana en su calidad de Máxima Autoridad del CONTRATANTE, mediante Resolución de Adjudicación N° PJ-2019-0150, del día 08 de octubre del 2019, adjudicó el contrato para la “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU”, al ING. CRISTIAN ADRIÁN RAMÍREZ ROJAS, con RUC N° 0301187589001.

- Con fecha 24 de octubre de 2019, se firma el contrato de construcción de la obra mencionada, entre el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA y el **Ingeniero Civil Cristian Adrián Ramírez Rojas** por un monto de: **USD \$909.587,74210** Dólares Americanos más el IVA 12%, y un plazo para la ejecución de los trabajos de **365 días** contados a partir de la entrega del anticipo y una vez notificado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.
- El contratista recibe la notificación de parte del contratante que el anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato cuyo monto es de USD \$ 454.793,87 Dólares Americanos, se encuentra disponible, el día 28 de octubre de 2019, de conformidad al contrato una vez notificado la disponibilidad del anticipo, se considera con fecha **29 de octubre de 2019**, la fecha de inicio de las obras.
- Con fecha 28 de octubre de 2019, mediante, mediante correo electrónico OF-ADMCH-001-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, da a conocer el inicio de Obra, fijando el plazo desde el 29 de octubre de 2019 y los parámetros para de comunicación, incrementos y otros elementos propios de la administración.
- Con fecha 30 de octubre de 2019, Mediante (oficio N CAR-CEBC-002-2019), el ingeniero Cristian Ramírez Contratista de la Obra, solicita al ing. Freddy Palacios fiscalizador de la Obra, la entrega de documentación para tramitar el permiso de construcción Mayor.
- La documentación del estudio es entregada por parte del Ing. Freddy Palacios, al contratista de la obra Ing. Cristian Ramírez.
- Con fecha 07 de noviembre 2019, mediante (oficio N CAR-CEBC-003-2019), el ingeniero Cristian Ramírez Contratista de la Obra, solicita al ing. Freddy Palacios fiscalizador de la Obra y al administrador del contrato, sobre la aprobación del cronograma reajustado.

- Con fecha 08 de noviembre 2019, mediante OF-ADMCH-003-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, emite la aprobación del cronograma reajustado en respuesta a la solicitud oficio N CAR-CEBC-003-2019
- Con fecha 29 de noviembre 2019, mediante, mediante OF-ADMCH-005-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, da a conocer los trámites y presentación de planilla 1. (observaciones)
- Planilla 1 ingeniero Cristian Ramírez de fecha 13 de diciembre 2019, mediante oficio N CAR-CEBC-005-2019, en el que se indica la fecha del periodo de la planilla y adjunta los documentos habilitantes.
- Con fecha 17 de diciembre de 2019, el fiscalizador presenta mediante oficio UP-FISCALIZACION-FP-005-2019, presenta la planilla 1 revisada y aprobada
- Con fecha 19 de diciembre de 2019 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física el oficio N OF-ADMCH-007-2019 dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 1
- Con fecha 30 de diciembre 2019, Mediante (oficio N CAR-CEBC-006-2019), el ingeniero Cristian Ramírez Contratista de la Obra solicita al ing. Freddy Palacios fiscalizador de la Obra autorización para incremento de obra.
- Con fecha 02 de enero de 2020, el fiscalizador presenta mediante oficio UP-FP-001-2020, presenta la solicitud y aprueba el incremento de obra solicitado por el contratista en el oficio N CAR-CEBC-006-2019
- Con fecha 03 de enero de 2020, OF-ADMCH-009-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, dirigido al contratista y fiscalizador indicando que se deben hacer correcciones en las solicitudes presentadas, sobre el incremento de obra.

- Planilla 2 ingeniero Cristian Ramírez de fecha 17 de enero 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-008-2019, en el que se indica la fecha del periodo de la planilla y adjunta los documentos habilitantes.
- Con fecha 20 de enero de 2020, el fiscalizador presenta mediante oficio UP-FISCALIZACION-FP-006-2020, presenta la planilla 2 revisada y aprobada
- Con fecha 27 de enero de 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-010-2019 dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 2.
- Con fecha 18 de febrero 2020, el fiscalizador Freddy Palacios, presenta mediante oficio UP -FP-005-2020 en donde solicita al administrador del contrato las especificaciones técnicas de un cuarto de aire comprimido,
- Con fecha 21 de febrero 2020, OF-ADMCH-009-2019 (al que le corresponde el OF-ADMCH-011-2019), el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, dirigido al fiscalizador indicando los parámetros para alguna modificación a la obra, además de responder lo solicitado en el oficio UP -FP-005-2020.
- Planilla 3 ingeniero Cristian Ramírez de fecha 18 febrero 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-010-2019, en el que se indica la fecha del periodo de la planilla y adjunta los documentos habilitantes.
- Con fecha 20 de febrero de 2020, el fiscalizador presenta mediante oficio UP-FISCALIZACION-FP-007-2020, presenta la planilla 3 revisada y aprobada
- Con fecha 27 de febrero de 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-012-2019 dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 3.
- Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante correo electrónico (oficio N CAR-CEBC-012-2019, el ingeniero Cristian Ramírez Contratista de la Obra, solicita la

suspensión de la Obra debido a la declaración de pandemia mundial y emergencia sanitaria en el país.

- Con fecha 18 de marzo 2020, 18 de marzo de 2020, mediante correo electrónico OF-ADMCH-013-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, da a conocer el oficio así como su recomendación a la Jefatura del BCBVC, respecto a la suspensión del contrato de obra.
- Con 18 de marzo 2020, mediante correo electrónico (respuesta al oficio OF-ADMCH-013-2019), el Teniente Coronel (B). Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, autoriza la suspensión del contrato de obra.
- Con fecha 27 de abril de 2020, El ingeniero José Sánchez, administrador del contrato, ingresa la solicitud y datos para aplicar al Plan piloto de apertura del sector de la construcción.
- Con fecha 28 de abril de 2020, el Comité Interinstitucional de evaluación de proyectos para el Plan Piloto del Sector de la Construcción, una vez que ha verificado el cumplimiento de los documentos presentados para acogerse al Plan Piloto del Sector de la Construcción, en uso de sus atribuciones conferidas en el Artículo 4 de la Resolución del COE Nacional del 25 de abril de 2020, establece: Aprobar el Proyecto de Construcción ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU N° COTO-BCBVC-2019-001, mismo que fue notificado a las partes por parte del Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.
- Con fecha 30 de abril de 2020, mediante correo electrónico (oficio N CAR-CEBC-015-2019, el ingeniero Cristian Ramírez Contratista de la Obra, solicita previo a reiniciar los trabajos, la forma de pago de los rubros extras, por el Plan Piloto.
- Con fecha 04 de mayo 2020, mediante correo electrónico (oficio N CAR-CEBC-016-2019), el ingeniero Cristian Ramírez Contratista de la Obra, expone el presupuesto de la implementación del plan piloto, complementando el oficio que antecede.

- Con fecha 06 de mayo de 2020, el Ingeniero José Sánchez, administrador del contrato, da respuesta a los oficios 15 y 16 emitidos por el Ingeniero Cristian Ramírez, mencionados en líneas previas. (OF-ADMCH-013-2019 que se repite debiendo ser el OF-ADMCH-014-2019).
- Con fecha 12 de mayo de 2020, luego de cumplidos los protocolos respectivos mediante correo electrónico (oficio N CAR-CEBC-017-2019), el ingeniero Cristian Ramírez Contratista de la Obra, realiza una serie de solicitudes entre ellas el reinicio de Obra.
- Con fecha 13 de mayo 2020, mediante correo electrónico OF-ADMCH-015-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, solicita al fiscalizador se realice la reprogramación de trabajos.
- Con fecha 13 de mayo 2020, mediante correo electrónico OF-ADMCH-016-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, solicita al Teniente coronel (B). Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, el reinicio de obra.
- Con fecha 13 de mayo el Ingeniero José Sánchez notifica el inicio de obra, al contratista y al fiscalizador, para el jueves 14 de mayo de 2020. (acta de re inicio de obra)
- Con 13 de mayo 2020, mediante correo electrónico (respuesta de la misma solicitud), el Teniente coronel (B). Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, Autoriza el reinicio de la obra.
- Con fecha 13 de mayo 2020, mediante correo electrónico OF-ADMCH-017-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, Notifica al fiscalizador y al contratista el reinicio de la Obra.
- Solicitud por parte del contratista el ingeniero Cristian Ramírez en oficios N CAR-CEBC-020-2019 y CAR-CEBC-021-2019, de fecha 18 de mayo 2020, en el que se indica la necesidad de incrementos en rubros considerados dentro del contrato, con lo cual el administrador del contrato solicita al fiscalizador de la obra (mediante correo electrónico) se realice un análisis sobre lo requerido por el contratista.

- Con fecha 19 de mayo 2020, mediante correo electrónico OF-ADMCH-019-2019, el Ing. José Sánchez Administrador del contrato, responde sobre el incremento de obra y los procesos, tanto a la fiscalización como el contratista.
- Planilla 4 ingeniero Cristian Ramírez de fecha 15 de mayo 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-019-2019, en el que se indica la fecha del periodo de la planilla y adjunta los documentos habilitantes.
- Con fecha 18 de mayo de 2020, el fiscalizador presenta mediante oficio UP-FISCALIZACION-FP-006-2020, presenta la planilla 4 revisada y aprobada
- Con fecha 22 de mayo 2020(recepción) (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-022-2019 dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 4.
- Con fecha 1 de junio de 2020 en oficio N FP-FISCALIZACIÓN -UP-012-2020 el fiscalizador presenta el informe del Arquitecto Alejandro Ormaza Cabrera, que luego de ser analizado por el administrador del contrato se solicita sea ampliado incluyendo las cantidades referidas por el contratista.
- Con fecha 2 de junio de 2020, el fiscalizador presenta mediante oficio N FP-FISCALIZACIÓN -UP-013-2020, su informe respecto a lo expresado por el contratista indicando los montos y cantidades requeridas y que el contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a los estudios, especificaciones y planos de la consultoría y concluye que las cantidades presupuestadas son insuficientes para ejecutar la obra en apego estricto a los estudios y planos del contrato.
- Planilla 5 ingeniero Cristian Ramírez de fecha 04 de junio 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-024-2019, en el que se indica la fecha del periodo de la planilla y adjunta los documentos habilitantes.
- Con fecha 8 junio de 2020, el fiscalizador presenta mediante oficio UP-FISCALIZACION-FP-015-2020, presenta la planilla 5 revisada y aprobada

- Con fecha 24 de junio de 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-021-2019 y vía gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0011-OFICIO dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 5 (con sus respectivos informes).
- Con fecha de recepción 18 de junio de 2020, el arquitecto Alejandro Ormaza, diseñador y consultor de la obra referida dentro de este documento, presenta nuevamente su informe respecto al incremento de obras de la obra, en el que se indica *“Se ha revisado la consultoría para la construcción de la Estación de Bomberos en el sector de Chaullayacu, se ha podido observar falencias de buena fe en las cantidades de obra presentado para la construcción de la obra. Por tal motivo es necesario hacer un contrato complementario para terminar la Construcción de la Estación de Bomberos Chaullayacu.”*
- Planilla 6, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 18 de junio de 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-028-2019, en el que se indica la fecha del periodo de la planilla y adjunta los documentos habilitantes.
- Con fecha 21 de junio de 2020, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta mediante correo electrónico el oficio N OF-ADMCH-022-2019, su informe respecto a lo expresado por el contratista (ing. Cristian Ramírez), por el fiscalizador (Ing. Fredy Palacios) y el diseñador de la obra y consultor (Arq. Alejandro Ormaza), en el que se expresa que las solicitudes se tramitarán en base a los instrumentos que la ley faculta para su ejecución. (se notifica a todas las partes antes mencionadas).
- Con fecha 23 de junio de 2020, el fiscalizador presenta mediante oficio sin número, la planilla 6.
- Con fecha 24 de junio de 2020, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta mediante correo electrónico el oficio N OF-ADMCH-023-2019, remite la respuesta a la entrega de la planilla realizada por el contratista y fiscalizador, realizando varias solicitudes en especial en el tema de los

incrementos y decremento de obra, los respectivos informes técnicos justificativos y demás documentos habilitantes para el pago.

- Con fecha 26 de junio de 2020, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta mediante correo electrónico el oficio N OF-ADMCH-024-2019, remite la solicitud al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, respecto a la habilitación de la entrada de la obra y está a su vez sea referida a la administración del parque industrial Chaullayacu. **Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0012-OFICIO**
- Con fecha 26 de junio de 2020, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez. presenta mediante correo electrónico el oficio N OF-ADMCH-025-2019, remite la solicitud al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, respecto a la solicitud de inspección para el tema de árboles por parte de la EDEC. **Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0013-OFICIO**
- Con fecha 29 de junio de 2020, el fiscalizador presenta mediante oficio N FP-FISCALIZACIÓN -UP-018-2020, presenta la planilla de obra 6 y la orden de cambio #1, junto con su informe, el acta de orden de cambio (suscrita entre él y el contratista).
- Con fecha 06 de julio de 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta mediante correo electrónico el oficio N OF-ADMCH-026-2019 y gestión documental Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0015-OFICIO dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 6 y orden de cambio 1.
- Planilla 7 borrador, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 07 de julio 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-030-2019, en el que se indica la fecha del periodo de la planilla y adjunta los documentos habilitantes dirigido al fiscalizador.
- Ingeniero Cristian Ramírez de fecha 07 de julio 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-031-2019 dirigido al fiscalizador en el que se indica un listado de trabajos a realizar con rubros nuevos, pero sin cantidad ni cuantificación.

- Con fecha 14 de julio de 2020, el fiscalizador devuelve al contratista el borrador de la planilla 7, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-008-2020.
- Con fecha 16 de julio de 2020, mediante oficio N^a CAR-CEBC-033-2019, el contratista de la obra “ *Construcción de la Estación de Bomberos Chaullayacu.*” El Ing. Cristian Ramírez Rojas, solicita la elaboración de un contrato complementario para el rubro “Acero estructural A36 laminado para perfilaría y placas, incluye pintado, suministro e instalación”, y que para dicho contrato el anticipo se realice con el 50% del monto total.
- Con fecha 17 de julio de 2020, mediante oficio N^a UP-FISCALIZACION-UP-013-202, el FISCALIZADOR de la obra “ *Construcción de la Estación de Bomberos Chaullayacu.*” el Ing. Freddy Palacios B., recomienda se elabore un contrato complementario por el porcentaje del 8 % que faculta la ley.
- Planilla 7, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 21 de julio de 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-034-2019, entrega la planilla definitiva para aprobación de fiscalización.
- Con fecha 21 de julio de 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-026-2019 (corresponde al oficio 27) y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0021-OFICIO, remite la solicitud al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, respecto a la elaboración de un contrato complementario y certificación presupuestaria.
- Con fecha de recepción 27 de julio de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-010-2020, la planilla 7 firmada y aprobada, su informe de fiscalización, el anexo de la orden de cambio #2 y el acta de orden de cambio suscrita por él y el contratista Ing. Cristian Ramírez.
- Con fecha 29 de julio 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el

oficio N OF-ADMCH-028-2019 y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0023-OFICIO, dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 7 y orden de cambio 2. Con sus respectivos informes.

- Con fecha de recepción 04 de agosto 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-011-2020, el oficio N CAR-CEBC-031-2019, del contratista Cristian Ramírez, donde se indica que las cantidades están siendo cuantificadas.
- Planilla 8 borrador, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 07 de agosto 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-035-2019, en el que se indica la fecha del periodo de la planilla y adjunta los documentos habilitantes dirigido al fiscalizador
- Con fecha 14 de agosto de 2020, el fiscalizador devuelve al contratista el borrador de la planilla 8, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-012-2020.
- Planilla 8, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 20 de agosto 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-036-2019, entrega la planilla definitiva para aprobación de fiscalización.
- Con fecha de recepción 21 de agosto de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-013-2020, la planilla 8 firmada y aprobada, su informe de fiscalización, el anexo de la orden de cambio #3 y el acta de orden de cambio suscrita por él y el contratista Ing. Cristian Ramírez.
- Con fecha 21 de agosto 2020 el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez, solicita vía electrónica, en oficio N OF-ADMCH-029-2019 al contratista, fiscalizador y diseñador de la consultoría que emitan y entreguen toda la documentación original que se haya generado de manera electrónica a causa de la pandemia

- Con fecha 27 de agosto 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-030-2019 y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0028-OFICIO, dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 8 y orden de cambio 3. (Con sus respectivo informes).
- Con fecha 26 de agosto de 2020, se firma el **CONTRATO COMPLEMENTARIO DE COTIZACIÓN DE OBRA PARA: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU N° COTO-BCBVC-2019-001**, entre el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA y el Ingeniero Civil Cristian Adrián Ramírez Rojas por un monto de: USD \$72,767.019 Dólares Americanos más el IVA 12%, y un plazo para la ejecución de los trabajos de **5 días** contados a partir de la firma del contrato.
- Recepción de contrato complementario, el ingeniero Cristian Ramírez con fecha 31 de agosto 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-038-2019, solicita la recepción provisional del contrato antes mencionado dirigido al Teniente Coronel (B) Patricio lucero Orellana, Jefe del BCBVC.
- Con fecha 01 de septiembre de 2020, el Contratista Ingeniero Cristian Ramírez, mediante oficio CAR-CEBC-039-2019, dirigido al fiscalizador de la obra Ing. Freddy Palacios, presenta la planilla única del contrato complementario.
- Con fecha 01 de septiembre de 2020, el ingeniero José Sánchez Administrador del contrato, mediante oficio OF-ADMCH-031-2019, dirigido al Ing. Freddy Palacios, Fiscalizador de la obra, respecto de la solicitud de recepción provisional del contrato complementario, para lo cual se pide su criterio como fiscalizador.
- Con fecha de recepción 03 de septiembre de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-015-2020, el criterio de que es procedente la recepción solicitada por el contratista.

- Con fecha 04 de septiembre de 2020 (luego de los informes respectivos), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física oficio N OF-ADMCH-032-2019, y gestión documental el memo Nro. BCBVC-DPL-2020-0180-MEMO, dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, la recomendación de recibir en conjunto el contrato principal y el contrato complementario.
- Con fecha 07 de septiembre de 2020, el Contratista Ingeniero Cristian Ramírez, mediante oficio CAR-CEBC-042-2019, dirigido al fiscalizador de la obra Ing. Freddy Palacios, solicita incremento de obra respecto a los pendientes de un análisis realizado previamente.
- Mediante gestión documental el memo Nro. BCBVC-DPL-2020-0180-MEMO, por parte del Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, dirigida al Administrador del Contrato, indicando que se acoge la sugerencia y que la recepción se realizara en conjunto del contrato complementario con el contrato principal, particular que es NOTIFICADO, al contratista Ing. Cristian Ramírez mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2020.
- Con fecha de recepción 09 de septiembre de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-017-2020, la solicitud del incremento de obra realizando su respectivo análisis.
- Con fecha de recepción 09 de septiembre de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-018-2020, la planilla única del contrato complementario y aprobada, su informe de fiscalización.
- Con fecha 15 de septiembre de 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-033-2019 y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0030-OFICIO, dirigido al Teniente Coronel

Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla única del contrato complementario.

- Mediante oficio (con firma electrónica), el ingeniero Cristian Ramírez de fecha 17 de septiembre 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-044-2019, solicita al fiscalizador y administrador del contrato la amortización del 100% de las planillas presentadas más adelante hasta cubrir el anticipo.
- Mediante memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0209-MEMO, el Ingeniero Freddy Palacios , fiscalizador de la obra hace conocer al Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, la solicitud del contratista sobre la amortización (oficio N CAR-CEBC-044-2019) con fecha 21 de septiembre de 2020
- Planilla 9, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 21 de septiembre 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-045-2019, entrega la planilla definitiva para aprobación de fiscalización.
- Mediante memorando Nro. BCBVC-JF-2020-0481-MEMO con fecha 22 de septiembre de 2020 el Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, responde el memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0209-MEMO del Ing. Freddy Palacios indicando remitir dicha solicitud al administrador del contrato.
- Con fecha de recepción 23 de septiembre de 2020, el Ing. Freddy Palacios fiscalizador de obra, mediante **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0214-MEMO**, dirigido al administrador del contrato, respecto a la amortización del anticipo solicitado.
- Mediante memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0215-MEMO, el José Sánchez Loja, administrador de contrato de la obra hace conocer al Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, el criterio respecto a la amortización solicitada por el contratista Ing. Cristian Ramírez.
- Mediante memorando Nro. BCBVC-JF-2020-0484-MEMO, el Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, con fecha 24 de septiembre de

2020, dirigido al área jurídica y financiera solicitándoles su criterio respecto a la solicitud de amortización del contrato en cuestión.

- Con fecha de recepción 24 de septiembre de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-020-2020, la planilla 9 firmada y aprobada, su informe de fiscalización, donde se destaca que no existe reajuste por que se amortizará el 100 % del anticipo.
- Mediante memorando Nro. BCBVC-UJ-2020-0125-MEM, el Abg. Cristian Martínez, abogado del BCBVC, hace conocer al Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, el criterio respecto a la amortización del contrato de Chaullayacu con fecha 29 de septiembre 2020 (respuesta a Nro. BCBVC-JF-2020-0484-MEMO)
- Mediante memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0237-MEMO fechado el 29 de septiembre de 2020, el José Sánchez Loja, administrador de contrato de la obra hace conocer al Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, el criterio respecto al oficio N CAR-CEBC-044-2019.
- Mediante memorando Nro. BCBVC-JF-2020-0529-MEMO, el Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, autoriza la amortización del 100% del valor de las planilla ejecutadas y comunica dicho particular al Ing. Luis Muñoz, Jefe financiero del BCBVC el día 30 de septiembre 2020.
- Con fecha 01 de octubre 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-034-2019 y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0032-OFICIO, dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 9. (Con sus respectivos informes.)
- Con fecha 06 de octubre de 2020 el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-035-2019 y gestión documental el Memo Nro. BCBVC-DPL-2020-0272-MEMO,

dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, para la autorización de incremento de obra y posterior certificación presupuestaria.

- Mediante memorando Nro. BCBVC-JF-2020-0546-MEMO, el Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, aprueba el incremento de obra y solicita al Ing. Luis Muñoz la respectiva certificación presupuestaria el día 06 de octubre de 2020.
- Mediante correo electrónico del 07 de octubre de 2020, el administrador del contrato notifica al contratista y al fiscalizador la autorización del incremento y la certificación presupuestaria.
- Planilla 10, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 14 de octubre 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-048-2019, entrega la planilla definitiva para aprobación de fiscalización.
- Con fecha de recepción 15 de octubre de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-022-2020, la planilla 10 y orden de cambio #4 con su respectiva acta, firmada y aprobada, su informe de fiscalización, donde se destaca que no existe reajuste por que se amortizara el 100 % del anticipo.
- Con fecha de recepción 19 de octubre 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-023-2020, la sugerencia planteada por el Ing. Francisco Cabrera residente de fiscalización, sobre el cambio de espacios en la estación de bomberos Chaullayacu.
- Con fecha de recepción 19 de octubre 2020, el Ing. José Sánchez administrador del contrato mediante **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0304-MEMO**, dirigido al Jefe del BCBVC, sobre el oficio N UP-FISCALIZACION-FP-023-2020, presentado por parte de la fiscalización.

- Con fecha 21 de octubre 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-036-2019 y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0034-OFICIO, dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 10 y orden de cambio 4. (Con sus respectivos informes.)
- Planilla 11, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 19 de noviembre de 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-050-2019, entrega la planilla definitiva para aprobación de fiscalización, junto con la orden de cambio #5.
- Con fecha de recepción 20 de noviembre de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-025-2020, la planilla 11 y orden de cambio #5. Con su respectiva acta, firmada y aprobada, su informe de fiscalización.
- Con fecha 23 de noviembre 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-037-2019 y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0036-OFICIO, dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 11 y orden de cambio 5. (Con sus respectivos informes.)
- Mediante **Memorando Nro. BCBVC-JF-2020-0741-MEMO**, de fecha 24 de noviembre de 2020 el Teniente Coronel (B) Patricio Lucero Orellana Jefe del BCBVC, en atención al Memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0304-MEMO sobre cambio y definición de espacios para la Estación de Chaullayacu, dispone al Ing. José Sánchez proceder con la definición de espacios de la Estación de Chaullayacu para: **Gimnasio y Escenario de entrenamiento para espacios confinados.**
- Mediante **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0350-MEMO**, el administrador del contrato Ing. José Sánchez, pone a conocimiento del fiscalizador Ing. Freddy Palacios respecto a lo manifestado por **Memorando Nro. BCBVC-JF-2020-0741-MEMO** por parte del Jefe del BCBVC.

- Con fecha 09 de diciembre 2020, el Contratista Ingeniero Cristian Ramírez, mediante oficio CAR-CEBC-053-2019, dirigido al administrador de contrato Ing. José Sánchez solicita ampliación de plazo contractual y reprogramación del cronograma valorado.
- Con fecha 11 de diciembre 2020 el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica, gestión documental el **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0387-MEMO y OF-ADMCH-038-2019**, remite al Jefe del BCBVC. la solicitud de incremento de obra 2 y de aprobarse la correspondiente certificación presupuestaria
- Con fecha 11 de diciembre 2020 el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica, gestión documental el **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0388-MEMO**, remite la solicitud al Ing. Freddy Palacios, sobre su criterio respecto a la ampliación de plazo solicitado.
- Con fecha de recepción 16 de diciembre de 2020, el Ing. Freddy Palacios fiscalizador de obra, mediante **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0393-MEMO**, dirigido al administrador del contrato, respecto a la ampliación de plazo, manifiesta que es procedente la aplicación de plazo en 18 días.
- Con fecha 18 de diciembre 2020 el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2020-0400-MEMO y OF-ADMCH-038-2019**, remite la solicitud al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC, respecto al informe de fiscalización de la ampliación de plazo.
- Con fecha 21 de diciembre 2020 el Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC presenta vía electrónica **Memorando Nro. BCBVC-JF-2020-0885-MEMO**, la autorización de la ampliación de plazo.
- Se notifica la ampliación de plazo mediante correo electrónico el administrador del contrato al contratista y fiscalizador de la Chaullayacu con fecha 22 de diciembre de 2020.

- Planilla 12, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 21 de diciembre de 2020, mediante oficio N CAR-CEBC-056-2019, entrega la planilla definitiva para aprobación de fiscalización.
- Con fecha de recepción 23 de diciembre de 2020, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-030-2020, la planilla 12 y orden de cambio #6 con su respectiva acta, firmada y aprobada, su informe de fiscalización.
- Con fecha 23 de diciembre 2020 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio **N OF-ADMCH-040-2019** y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2020-0037-OFICIO, dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 12 y orden de cambio 6. (Con sus respectivos informes.)
- Con fecha de recepción 31 de diciembre 2020, mediante correo electrónico con oficio **N OF-ADMCH-041-2019** dirigido al Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador y contratista Cristian Ramírez, donde se indica nuevamente el proceso para solicitud de nuevos rubros.
- Con fecha 05 de enero de 2021, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio **N OF-ADMCH-042-2019** y gestión documental el Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0002-MEMO, remite la solicitud al fiscalizador respecto de complementar su informe con el del diseñador.
- Con fecha de recepción 07 de enero 2021, el Ing. Freddy Palacios fiscalizador de obra, mediante **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0009-MEMO**, dirigido al administrador del contrato, pone a conocimiento el informe del arquitecto Alejandro Ormaza.
- Con fecha 07 de enero de 2021, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio **N OF-ADMCH-**

043-2019 y gestión documental el Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0010-MEMO, remite la solicitud de fiscalización de rubros nuevos al Jefe del BCBVC.

- Con fecha 08 de enero de 2021, el Ing. Cristian Ramírez, presenta su oficio CAR-CEBC-059-2019, en el cual solicita un prórroga de plazo contractual ya que aún no se ha aprobado la ejecución de rubros nuevos. Esto dirigido al Ing. Freddy Palacios fiscalizador de la obra.
- Con fecha 11 de enero de 2021, el Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC presenta vía electrónica **Memorando Nro. BCBVC-JF-2021-0015-MEMO**, la autorización de la ejecución de rubros nuevos.
- Con fecha de recepción 11 de enero 2021, el Ing. Freddy Palacios fiscalizador de obra, mediante **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0022-MEMO**, dirigido al administrador del contrato, pone a conocimiento la solicitud de ampliación de plazo por parte del ing. Cristian Ramírez, recomendando 5 días, luego de aprobados los rubros nuevos.
- Con fecha 11 de enero 2021, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio **N OF-ADMCH-044-2019** y gestión documental el Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0010-MEMO, presenta la solicitud de fiscalización de ampliación del plazo 2 dirigida al Jefe del BCBVC
- Con fecha 11 de enero de 2021, el Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC presenta vía electrónica **Memorando Nro. BCBVC-JF-2021-0020-MEMO**, la autorización de la ampliación de plazo.
- Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2021, el administrador notifica al contratista y fiscalizador respecto a las autorizaciones de rubros nuevos y ampliación de plazo.
- Con fecha 13 de enero 2021, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio **N OF-ADMCH-045-2019** y gestión documental el Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0039-

MEMO, donde se solicita al Fiscalizador el Ing. Freddy Palacios se inicie con la elaboración de informe final referente de la obra.

- Con fecha 15 de enero de 2021, el Ing. Cristian Ramírez, presenta su oficio CAR-CEBC-060-2019, en el cual solicita la recepción provisional de la obra.
- Con fecha 18 de enero 2021, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio **N OF-ADMCH-046-2019** y gestión documental el Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0054-MEMO, donde se solicita al Fiscalizador el Ing. Freddy Palacios se inicie con la elaboración de informe final referente de la obra.
- Con fecha de recepción 21 de enero 2021, el Ing. Freddy Palacios fiscalizador de obra, mediante **Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0069-MEMO**, dirigido al administrador del contrato, contesta respecto a la solicitud del contratista en cuanto a la recepción, diciendo que es procedente la misma.
- Con fecha 21 de enero 2021, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio **N OF-ADMCH-047-2019** y gestión documental el Oficio BCBVC-DPL-2021-0001-OFICIO, remite la el criterio de recepción de fiscalización y solicita la conformación de la comisión y subcomisión para ese trámite.
- Con fecha 21 de enero de 2021, el Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC presenta vía electrónica **Memorando Nro. BCBVC-JF-2021-0073-MEMO**, en el cual se designa la comisión de recepción y los miembros de la subcomisión de apoyo.
- Con fecha 22 de enero 2021, el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio **N OF-ADMCH-048-2019** y gestión documental el Memorando Nro. BCBVC-DPL-2021-0074-MEMO, remite la documentación de la obra de Chaullayacu a la comisión y sub comisión, además del cronograma de visita a la estación.

- Planilla 13, ingeniero Cristian Ramírez de fecha 20 de enero 2021, mediante oficio N CAR-CEBC-060-2019, entrega la planilla definitiva para aprobación de fiscalización.
- Con fecha de recepción 21 de enero 2021, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-0002-2021, la planilla 13 con su respectiva acta, firmada y aprobada, además su informe de fiscalización.
- Con fecha 29 de enero 2021 (luego de las aprobaciones), el administrador del contrato, Ingeniero José Sánchez presenta vía electrónica y de manera física, el oficio N OF-ADMCH-049-2019 y gestión documental el Oficio Nro. BCBVC-DPL-2021-0002-OFICIO, dirigido al Teniente Coronel Patricio Lucero Orellana, Jefe del BCBVC en donde solicita el pago de la planilla 13. (Con sus respectivos informes.)
- Las planillas de liquidación, incremento de obra y costo más porcentaje, emitidas por el ingeniero Cristian Ramírez de fecha 23 de febrero 2021, fueron entregadas para aprobación de fiscalización mediante oficio N CAR-CEBC-064-2019.
- Con fecha de recepción 01 de marzo de 2021, el Ing. Fredy Palacios Bermeo, fiscalizador del contrato COTO-BCBVC-2019-001, entrega al administrador del contrato Ing. José Sánchez, mediante oficio N UP-FISCALIZACION-FP-0003-2021, las planillas de liquidación, costo más porcentaje e incremento de obra, con su respectiva acta, firmada y aprobada y su informe de fiscalización.
- Con fecha 11 de marzo de 2021 vía correo electrónico el fiscalizador de la obra Ing. Freddy Palacios envía al administrador Ing. José Sánchez el informe final de fiscalización de la construcción de la estación de bomberos Chaullayacu.

2.- PERSONAL TÉCNICO DEL CONTRATISTA:

El contratista, ratifica el personal técnico ofertado, conforme al siguiente detalle:

No	Nombre completo	Titulación Académica	Nacionalidad	Función
1	LARRIVA FLORES CLAUDIO JONAS	INGENIERO CIVIL	ECUATORIANA	SUPERINTENDENTE
2	RAMIREZ ROJAS CRISTIAN ADRIAN	INGENIERO CIVIL	ECUATORIANA	RESIDENTE CIVIL
3	ALBARRACIN CHAPA JUAN CARLOS	ARQUITECTO	ECUATORIANA	RESIDENTE ARQUITECTO
4	CARABAJO VALLEJO DIEGO JOSE	INGENIERO ELECTRICO	ECUATORIANA	RESIDENTE ELECTRICO
5	ROMERO TORRES XAVIER POLIBIO	INGENIERO CIVIL	ECUATORIANA	ASESOR ESTRUCTURAL
6	PINTADO PIZARRO PAUL EDUARDO	INGENIERO MECANICO	ECUATORIANA	ASESOR MECANICO
7	BRITO RUBIO CELSO XAVIER	INGENIERO CIVIL	ECUATORIANA	ASESOR HIDROSANITARIO
8	CHANG BASURTO ANDREA KATHERINE	INGENIERA AMBIENTAL	ECUATORIANA	ASESOR AMBIENTAL
9	MENDEZ MENDEZ MANUEL CONCEPCION	MAESTRO EN LA RAMA DE ALBAÑILERIA	ECUATORIANA	MAESTRO PRINCIPAL
10	CRUZ SANDOVAL RENATO VINICIO	BACHILLER	ECUATORIANA	MAESTRO SOLDADOR

3.- PERSONAL DE FISCALIZACIÓN:

El Fiscalizador de la obra informa que el personal de la fiscalización del proyecto es el siguiente:

Ingeniero Civil Fredy Palacios Bermeo (fiscalizador interno, nombrado en el contrato)

Los fiscalizadores residentes nombrados mediante oficio PJ-INT-001-2020-JPLO del 02 de enero de 2020 se detallan a continuación:

Ingeniero Civil Carlos Pineda Meneses (residente de fiscalización Interno).

Arquitecto Francisco Cabrera Medina (residente de fiscalización Interno).

Ingeniero Eléctrico. Pedro Ñauta Chuisaca (residente de fiscalización Interno).

4.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El administrador del contrato y supervisor de obra designado por el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA es el Ingeniero Civil José Bolívar Sánchez Loja. (Nombrado en el contrato)

5.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU**, para lo cual el CONTRATISTA se obliga con el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, a construir y entregar debidamente funcionando la referida Estación de Bomberos en Chaullayacu. Se obliga a ejecutar la obra de este contrato a entera satisfacción del CONTRATANTE, en el sector denominado POLÍGONO INDUSTRIAL ECO PARQUE CHAULLAYACU, parroquia Tarqui, con sujeción a las características y especificaciones técnicas constantes en los Estudios producto de la CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES DE CONSULTORÍA PARA PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LA ESTACIÓN EN CHAULLAYACU, con No. CDC-BCBVC-2018-04, suscrito con el Arq. ALEJANDRO VINICIO ORMAZA CABRERA, en el pliego, en su oferta, en los planos, en las especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, en los anexos, en las condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, en las instrucciones de la entidad y demás documentos procesales y contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable, todo lo cual se agrega y forma parte integrante de este contrato.

El CONTRATISTA se obliga con el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA a cumplir todos los requerimientos y compromisos determinados según el Nivel de Transferencia de Tecnología que se requiera para los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

6.- PLAZOS:

Contrato principal

Plazo Inicial	365	días	Suspensión del plazo	56	Aumento de plazo	23
Fecha de suscripción del contrato	24 de octubre de 2019					
Fecha de pago del anticipo	28 de octubre de 2019					
Fecha de Inicio de Obra	29 de octubre de 2019					

Fecha de Término de Obra (Originalmente)	27 de octubre de 2020
Fecha de suspensión por declaratoria de emergencia sanitaria (COVID)(se trabaja hasta el 17 de marzo de 2020)	18 de marzo de 2020
Fecha de reinicio de actividades (Plan Piloto Construcción)(plazo suspendido hasta el 13 de mayo de 2020)	14 de mayo de 2020
Fecha de Término de Obra (Reprogramado)	15 de enero de 2021
Fecha de cierre de planilla	15 de enero de 2021
Anticipo del 50%	\$ 454,793.87

Ampliaciones de plazo:

Fecha de Aprobación prórroga 1	21 de diciembre de 2020	Días concedidos	18
Fecha de Aprobación prórroga 2	11 de enero de 2021	Días concedidos	5
Días laborados fuera del plazo	-		
Proceso de recepción	-		
Motivación: la primera prórroga por ejecución de contratos complementarios, la segunda prórroga por aprobación de costo más porcentaje.			

Suspensiones y reinicios de obra:

Fecha de Suspensión	19 de marzo de 2020
Fecha de Reinicio	14 de mayo de 2020
Motivación: por declaración de Pandemia Mundial y Emergencia Sanitaria por el COVID 19 y la disposición de cuarentena	

Días totales de ejecución:

Plazo Inicial	365 días
Plazo ampliado	23 días
Pazo Transcurrido a la fecha	388 días
Plazo faltante	0 días

Contrato complementario

Plazo Inicial	5 días	Suspensión	0 días
Fecha de suscripción	26 de agosto de 2020		
Fecha de Inicio de Obra	27 de agosto de 2020		
Fecha de pago del anticipo	-		
Fecha de Término de Obra (Originalmente)	31 de agosto de 2020		
Fecha de cierre de planilla	31 de agosto de 2020		
Anticipo de	\$ 0		

7.- PRECIO DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD\$909.587,74210 (Novecientos nueve mil, quinientos ochenta y siete, 74210/100, Dólares de Estados Unidos de América) valor sobre el cual se calculará y pagará además el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Obra:	COTIZACIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU DEL BCBVC				
Ubicación:	POLÍGONO INDUSTRIAL DE CHAULLAYACU	Contrato		COTO-BCBVC-2019-001	
Período:		Fecha de Contrato		24 de octubre de 2019	
Plazo (DÍAS):	365	Fecha de inicio:		29 de octubre de 2019	
		Fecha de suspensión:		18 de marzo de 2020 al 13 de mayo de 2020	
Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Contrato	
				Cantidad	Monto
1	Limpieza de terreno	m2	0.80	2474.00	1979.20
2	Replanteo y nivelación, con equipo topográfico	m2	1.80	2474.00	4453.20
3	Excavación mecánica en suelo sin clasificar (0 a 3 m)	m3	3.04	482.71	1467.44
4	Excavación manual, material sin clasificar	m3	11.04	72.30	798.19
5	Desalojo de material, cargado con maquinaria	m3	3.86	638.26	2463.68
6	Sobreacarreo de materiales para desalojo, lugar determinado por el fiscalizador, Distancia > 6 Km	m3-km	0.23	191.48	44.04
7	Relleno con mejoramiento, incluye compactación	m3	20.67	269.83	5577.39
8	Relleno compactado con material de sitio	m3	2.75	80.95	222.61
9	Acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2	kg	2.02	6635.50	13403.71
10	Placa colaborante e=0.76 mm	m2	14.54	419.24	6095.75
11	Malla electrosoldada para contracción y temperatura R-131	m2	3.96	406.25	1608.75
12	Encofrado de madera recto (2 usos)	m2	14.96	179.98	2692.50
13	Hormigón de nivelación f'c=180 kg/cm2 puesto en obra, incluye transporte	m3	131.20	29.50	3870.40
14	Hormigón ciclópeo (60% hormigón f'c= 180 kg/cm2 y 40% piedra)	m3	104.92	60.00	6295.20
15	Hormigón premezclado f'c=240 kg/cm2 puesto en obra a bombeo, incluye transporte	m3	140.32	73.43	10303.70
16	Acero estructural A36 laminado para perfiles y placas, incluye pintado, suministro e instalación	kg	2.41	53692.84	129399.74
17	Acero A-307, utilizado en pernos	kg	4.71	199.00	937.29
18	Suministro y colocación de bomba de 2 HP 4 l/s 25m , incluye accesorios	u	743.33	2.00	1486.66

19	Válvula de Flotador 1" en cisterna con accesorios	u	44.72	1.00	44.72
20	Suministro y colocación de hidroneumático para agua potable de 80 Gal 30-50 PSI	u	1269.68	2.00	2539.36
21	Suministro e instalación de medidor de agua de 1 1/2	u	311.27	1.00	311.27
22	Suministro e instalación de tubería PVC-P 1/2" para agua fría+accesorios+ abrazaderas (INEN 2497 CEDULA 80)	m	4.74	197.72	937.19
23	Suministro e instalación de tubería PVC-P 1/2" para agua caliente+accesorios+ abrazaderas (INEN 2497 CEDULA 80)	m	5.23	85.79	448.68
24	Suministro e instalación de tubería PVC-P 3/4" para agua fría+accesorios+ abrazaderas (INEN 2497 CEDULA 80)	m	5.70	14.58	83.11
25	Suministro e instalación de tubería PVC-P 3/4" para agua caliente+accesorios+ abrazaderas (INEN 2497 CEDULA 80)	m	6.59	51.01	336.16
26	Suministro e instalación de tubería PVC-P 1 1/4" para agua fría+accesorios+ abrazaderas (INEN 2497 CEDULA 80)	m	9.98	50.35	502.49
27	Suministro e instalación de tubería PVC-P 1 1/2" para agua fría+accesorios+ abrazaderas (INEN 2497 CEDULA 80)	m	11.70	136.32	1594.94
28	Suministro e instalación de tubería PVC-P 2" para agua fría+accesorios+ abrazaderas (INEN 2497 CEDULA 80)	m	15.43	0.98	15.12
29	Suministro e instalación de tubería PVC-P 2 1/2" para agua fría+accesorios+ abrazaderas (INEN 2497 CEDULA 80)	m	16.54	26.38	436.33
30	Suministro e instalación de tubería PVC estructurada D.in=50 mm (DN175) norma NTE INEN 2059	m	7.85	67.13	526.97
31	Suministro e instalación de tubería PVC estructurada D.in=110 mm (DN175) norma NTE INEN 2059	m	9.33	471.48	4398.91
32	Suministro e instalación de tubería PVC estructurada D.in.=160 mm (DN175) norma NTE INEN 2059	m	12.03	81.64	982.13
33	Suministro e instalación de tubería PVC estructurada D.in.=200 mm (DN175) norma NTE INEN 2059	m	16.96	22.02	373.46
34	Caja de revisión H.S. 0.80x0.80 (Altura de 0.80 a 1.2 m) Tapa H.A, incluye excavación (2)	u	129.36	8.00	1034.88
35	Suministro e instalación de lavabo para personas con movilidad reducida (incl. acc.+ llave)	u	195.20	2.00	390.40
36	Suministro e instalación de lavabo (incl. acc.+ llave)	u	195.20	16.00	3123.20
37	Suministro e instalación de inodoro blanco con fluxómetro para personas con movilidad reducida (incl. Acc.)	u	392.73	2.00	785.46
38	Suministro e instalación de inodoro blanco con fluxómetro (Inc. Acc)	u	394.13	14.00	5517.82
39	Suministro e instalación de urinario blanco con fluxómetro (Inc. Acc)	u	167.22	7.00	1170.54
40	Suministro e instalación de ducha	u	122.49	7.00	857.43
41	Fregadero acero inoxidable un pozo con escurridero (incl. acc.)	u	183.12	1.00	183.12
42	Suministro e instalación de bañera de hidromasajes, incluye accesorios	u	2539.71	1.00	2539.71

43	Suministro e instalación de biodigestor de 3000 Lts para tratamiento de aguas residuales (incluye accesorios)	u	2471.78	2.00	4943.56
44	Suministro e instalación de rejillas para canaletas de desagüe.	m	44.49	50.00	2224.50
45	Suministro e instalación de rejillas circular de piso para desagüe	u	9.21	15.00	138.15
46	Suministro y colocación de bomba de 275GPM y 85PSI, incluye accesorios y equipo de presurización con bomba Jockey de 1HP con sus tableros de control.	u	10432.08	1.00	10432.08
47	Suministro e instalación tubería de acero 1", cédula 40	m	7.39	194.15	1434.77
48	Suministro e instalación tubería de acero 1 1/2", cédula 40	m	10.06	88.12	886.49
49	Suministro e instalación tubería de acero 2 1/2", cédula 40	m	15.56	93.46	1454.24
50	Suministro e instalación tubería de acero 4", cédula 40	m	32.63	28.45	928.32
51	Sum, Manómetro Glicerina Vertical 0-300 PSI	u	70.53	1.00	70.53
52	Sum,-Ins, Codo acero BB D=2 1/2" 90 grad.	u	167.44	18.00	3013.92
53	Sum,-Ins, Codo acero BB D=1 1/2" 90 grad.	u	137.56	4.00	550.24
54	Sum,-Ins, Codo acero BB D=1" 90 grad.	u	136.73	18.00	2461.14
55	Sum,-Ins, Brida de acero D=2 1/2"	u	57.56	138.00	7943.28
56	Sum,-Ins, Brida de acero D=1 1/2"	u	48.16	52.00	2504.32
57	Sum,-Ins, Brida de acero D=1"	u	47.75	54.00	2578.50
58	Sum,-Ins, Reductor acero D=2 1/2" x 1" C/40	u	145.32	20.00	2906.40
59	Sum,-Ins, Reductor acero D=2 1/2" x 1 1/2" C/40	u	155.59	11.00	1711.49
60	Sum,-Ins, Tee acero D= 2 1/2" C/40 BBB	u	258.27	31.00	8006.37
61	Sum,-Ins, Tee acero D= 1 1/2" C/40 BBB	u	173.91	11.00	1913.01
62	Sum,-Ins, Tee Acero D=1" C/40 BBB	u	158.16	9.00	1423.44
63	Extintor tipo K 10lbs	u	123.59	1.00	123.59
64	Extintor tipo CO2 10lbs	u	70.35	1.00	70.35
65	Extintor tipo polvo seco 10lbs	u	42.52	10.00	425.20
66	Luz estroboscópica con sirena incorporada, candela fija de 12/24 VDC para pared y/o techo	u	66.20	15.00	993.00
67	Suministro e instalación de sirena para exteriores	u	49.42	4.00	197.68
68	Suministro e instalación de central de detección automática contra incendios (incluye accesorios)	u	638.35	1.00	638.35
69	Suministro e instalación de pulsadores de alarma contra incendios	u	38.53	9.00	346.77
70	Suministro e instalación de detectores de humo	u	48.52	34.00	1649.68
71	Suministro e instalación de rociadores	u	19.26	54.00	1040.04
72	Suministro e instalación de toma siamesa	u	356.26	1.00	356.26
73	Suministro e instalación de boca de incendio equipada (BIE)	u	722.43	3.00	2167.29
74	Suministro e instalación de placas de señalización	u	7.04	47.00	330.88
75	Suministro e instalación, luces de emergencia para incendio	U	101.60	11.00	1117.60
76	Válvulas y accesorios de instalación del sistema de bombeo.	u	705.01	1.00	705.01

77	Suministro y tendido de politubo 1/2"	m	0.96	220.00	211.20
78	Suministro y tendido de politubo 3/4"	m	1.33	68.00	90.44
79	Suministro y tendido de politubo 1"	m	2.03	384.00	779.52
80	Suministro y tendido de tubería EMT 1/2"	m	3.12	1167.00	3641.04
81	Suministro y tendido de tubería EMT 3/4"	m	3.46	267.00	923.82
82	Suministro y tendido de tubería EMT 1"	m	4.66	81.00	377.46
83	Suministro y tendido de tubería EMT 1 1/2"	m	7.53	496.00	3734.88
84	Armada de bajante en tubo EMT 110mm, red aérea a subterránea	u	216.94	1.00	216.94
85	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 14 AWG	m	0.58	2172.00	1259.76
86	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 12 AWG	m	0.73	996.00	727.08
87	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 10 AWG	m	1.04	91.00	94.64
88	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 8 AWG	m	1.29	208.00	268.32
89	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu TTU 8 AWG	m	1.62	735.00	1190.70
90	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 6 AWG	m	2.71	23.00	62.33
91	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 4 AWG	m	3.45	2264.00	7810.80
92	Desmontaje y Transporte de Poste de hormigón h= 12m, peso= 500kg	u	106.36	1.00	106.36
93	Desmontaje de Estructura tipo 1ER	u	8.62	1.00	8.62
94	Desmontaje de conductor 2x4 duplex	m	0.56	27.00	15.12
95	Suministro y Colocación Poste de hormigón h= 12m, peso= 500kg	u	377.01	1.00	377.01
96	Montaje de Estructura tipo 3SR	u	377.24	1.00	377.24
97	Montaje de Estructura tipo 1ER	u	65.75	1.00	65.75
98	Suministro y tendido de conductor ACSR 2 AWG	m	1.69	79.00	133.51
99	Suministro y Montaje de Transformador Padmounted 50 KVA 3F, 22000/220-127V	u	10051.88	1.00	10051.88
100	Punta Terminal Exterior e Interior # 2, 25 KV	u	204.89	1.00	204.89
101	Suministro y tendido de conductor XLPE 2 AWG	m	13.82	106.00	1464.92
102	Puesta a tierra con varilla 5/8x1.80 m con suelda exotérmica	u	57.50	2.00	115.00
103	Pozo de revisión tipo B, h= (1.50-2) m, incluye encofrado metálico, excluye tapa, cerco y/o brocal, suministro y colocación	u	301.90	1.00	301.90
104	Suministro e Instalación de Generador 25 KVA 3F, 220-127V, en cabina	u	17534.29	1.00	17534.29
105	Excavación manual, material sin clasificar	m3	11.04	26.25	289.80
106	Suministro y montaje Bandeja portacables tipo escalera 400x100	m	16.90	14.00	236.60
107	Ojo de buey LED 18W, 1350lm, 6000K	u	10.49	106.00	1111.94
108	Lámpara sobrepuesta LED 2x20W, 6500K	u	19.84	7.00	138.88
109	Panel LED 0.6X0.6m, 40W, 4000lm, 6000K	u	46.52	33.00	1535.16
110	Proyector LED 20W, 1700lm, 6000K	u	22.55	2.00	45.10
111	Proyector LED 200W, 18000lm, 6000K, IP65 (incluye acople de sujeción)	u	213.96	15.00	3209.40
112	Lámpara tipo campana industrial High Bay LED 200W, 20000lm, 6000K, IP65	u	349.21	12.00	4190.52
113	Lámpara colgante LED 15W, 4200K	u	56.56	2.00	113.12

114	Proyector LED de piso 30W, 2000lm, 4100K	u	79.40	6.00	476.40
115	Lámpara sobrepuesta protegida 18W IP65	u	79.45	4.00	317.80
116	Extractor de olores para baños	u	25.34	15.00	380.10
117	Suministro y Colocación poste metálico h= 8 m (incluye base de hormigón)	u	865.62	10.00	8656.20
118	Suministro e inst. Interruptor simple 15A	u	6.58	48.00	315.84
119	Suministro e inst. Interruptor doble 15A	u	9.30	3.00	27.90
120	Suministro e inst. Interruptor triple 15A	u	11.48	2.00	22.96
121	Suministro e inst. Conmutador simple	u	6.95	6.00	41.70
122	Suministro e inst. Conmutador doble	u	9.49	1.00	9.49
123	Suministro e inst. Interruptor Industrial ON / OFF	u	12.62	5.00	63.10
124	Suministro e inst. Interruptor temporizador	u	21.09	2.00	42.18
125	Suministro e inst. tomacorriente doble polarizado 15A, 125V blanco	u	5.58	72.00	401.76
126	Suministro e inst. tomacorriente aéreo polarizado 15A, 125V vinyl	u	5.43	4.00	21.72
127	Suministro e inst. tomacorriente doble polarizado 15A, 125V intemperie	u	9.09	6.00	54.54
128	Suministro e inst. tomacorriente doble polarizado de piso 15A, 125V	u	10.24	1.00	10.24
129	Suministro e inst. tomacorriente doble bifásico 220V blanco	u	4.95	5.00	24.75
130	Suministro e inst. tomacorriente trifásico 250V empotrable	u	9.75	3.00	29.25
131	Montaje tablero de distribución 3F 12 Circuitos	u	103.99	1.00	103.99
132	Montaje tablero de distribución 2F 8 Circuitos	u	81.66	3.00	244.98
133	Interruptor termomagnético enchufable monofásico 10,16,20,32A	u	7.78	20.00	155.60
134	Interruptor termomagnético enchufable bifásico 32,40,50A	u	15.88	7.00	111.16
135	Interruptor termomagnético enchufable trifásico 16,20,32,40,50, 63 A	u	38.38	3.00	115.14
136	Interruptor automático de caja moldeada 3P 150A	u	97.78	1.00	97.78
137	Suministro y Montaje de Tablero de Barras de 8 circuitos (incluye disyuntores para montaje sobrepuesto)	u	1193.10	1.00	1193.10
138	Suministro e inst. de UPS 10kVA	u	5011.60	1.00	5011.60
139	Suministro y Montaje de Tablero de Medición / Contador de Energía	u	476.27	1.00	476.27
140	Suministro y tendido de tubería EMT 1/2"	m	3.12	265.00	826.80
141	Suministro y montaje Bandeja portacables tipo escalera 300x100 mm	m	10.90	38.00	414.20
142	Suministro y Montaje de Torre de Comunicación (incluye sistema de puesta a tierra)	u	10166.52	1.00	10166.52
143	Suministro e inst. de Cable SFTP cat. 6 , 4 pares, 23 awg	m	1.55	25.00	38.75
144	Suministro y Tendido de cable UTP CAT 6a	m	2.46	775.00	1906.50
145	Suministro e inst. de toma de datos simple cat. 6a	u	29.69	17.00	504.73
146	Suministro e inst. de toma de datos doble cat. 6a	u	37.20	4.00	148.80
147	Suministro e inst. de video portero eléctrico	u	406.51	1.00	406.51
148	Suministro y montaje de Rack de piso, 24 unidades	U	818.58	1.00	818.58

149	Suministro e inst. de Patch Panel 48 puertos	u	113.46	1.00	113.46
150	Suministro e inst. de Puntos de Acceso Inalámbrico	u	347.28	3.00	1041.84
151	Suministro y Tendido de conductor Cu dúplex # 16 AWG	m	0.94	388.00	364.72
152	Bodegas y guardiana	m2	43.18	20.00	863.60
153	Excavación mecánica en suelo sin clasificar (0 a 3 m)	m3	3.04	741.20	2253.25
154	Desalojo de material, cargado con maquinaria	m3	3.86	956.00	3690.16
155	Replanteo de Piedra, e=25 cm	m2	11.23	1478.84	16607.37
156	Relleno con mejoramiento, incluye compactación	m3	20.67	450.00	9301.50
157	Hormigón ciclópeo (60% hormigón f'c= 180 kg/cm2 y 40% piedra)	m3	104.92	224.00	23502.08
158	Hormigón premezclado f'c=240 kg/cm2 puesto en obra a bombeo, incluye transporte	m3	140.32	233.87	32816.64
159	Hormigón premezclado f'c=300 kg/cm2 puesto en obra a bombeo, incluye transporte	m3	163.83	93.40	15301.72
160	Encofrado de madera recto (2 usos)	m2	14.96	320.09	4788.55
161	Malla para contracción y temperatura R-84	m2	2.95	1084.05	3197.95
162	Malla electrosoldada para contracción y temperatura R-131	m2	3.96	394.78	1563.33
163	Mampostería de bloque, e=15cm	m2	17.65	2147.50	37903.38
164	Fachaleta de ladrillo común, e=2cm	m2	21.54	258.12	5559.90
165	Enlucido con mortero 1:3, incluye andamios	m2	10.12	3692.24	37365.47
166	Enlucido de filos con mortero 1:3	ml	3.92	547.80	2147.38
167	Trasdosados y tabiquería de gypsum	m2	29.17	127.63	3722.97
168	Suministro e instalación de planchas de fibrocemento e=120 mm	m2	19.14	1507.97	28862.55
169	Revoque plástico	m2	5.93	1507.97	8942.26
170	Empaste	m2	4.13	3162.00	13059.06
171	Grafeado	m2	6.51	530.00	3450.30
172	Pintura en exteriores e interiores (2 manos)	m2	3.73	3692.24	13772.06
173	Piedra pizarra flexible	m2	40.10	63.04	2527.90
174	Suministro y colocación de porcelanato en paredes	m2	33.70	663.00	22343.10
175	Suministro y colocación de porcelanato en pisos	m2	33.58	650.00	21827.00
176	Barrederas de porcelanato recortado h=8cm, incluye emporado	ml	5.26	637.24	3351.88
177	Sum.-Ins, Piso flotante PVC 4.2mm	m2	30.48	85.00	2590.80
178	Losetas de caucho (gimnasio)	m2	25.83	65.00	1678.95
179	Pulido de contrapiso de hormigón (zona de vehículos de emergencia)	m2	6.50	632.79	4113.14
180	Acabado pulido, resina antideslizante color	m2	21.59	687.39	14840.75
181	Sum. - Inst. Cielo raso con plancha de yeso - cartón (inc. Estructura, empastado y pintura)	m2	15.97	700.00	11179.00
182	Cubierta de galvalume prepintada con poliuretano	m2	16.30	850.00	13855.00
183	Cubierta de policarbonato Traslucido	m2	47.46	10.00	474.60
184	Canales de recolección de aguas lluvias	m	26.04	120.00	3124.80
185	Ventanas de aluminio negro; incluye vidrio e=6mm.	m2	79.32	217.00	17212.44
186	Pasamano de acero Inoxidable y Vidrio Templado 8mm	ml	176.02	34.59	6088.53

187	Puerta abatible de aluminio (baño patio de vehículos, bodega de insumos)	m2	91.34	4.50	411.03
188	Puerta corrediza de aluminio y vidrio (bodegas varias, casilleros)	m2	329.73	10.84	3574.27
189	Puerta abatible de aluminio y vidrio (Ingreso principal, ingreso a zona de vehículos)	m2	538.97	11.94	6435.30
190	Puerta abatible de vidrio templado (Gimnasio) suministro e instalación	m2	198.16	3.60	713.38
191	Puerta abatible de hierro con rejillas de ventilación (Calefones, lavandería, cuarto de rack)	m2	72.95	15.50	1130.73
192	Puerta abatible de hierro con rejillas de ventilación (Desechos infecciosos, cuarto de máquinas y calentador para turco)	m2	73.80	7.04	519.55
193	Puerta abatible de aluminio y vidrio (Ingreso a cocina)	m2	373.30	2.50	933.25
194	Puerta abatible de vidrio templado arenado (Ingreso a duchas, sauna y jacuzzi) suministro e instalación	m2	207.09	12.30	2547.21
195	Puerta abatible de madera enchapada color roble + Vinil tipografía color blanco (Vestidores 70*1.80)	m2	148.47	8.00	1187.76
196	Puerta de Mdf lacado color rojo + vinil tipografía color negro (Comandancia)	m2	180.58	2.50	451.45
197	Puerta abatible de madera enchapada color roble doble hoja (Aula de capacitaciones)	m2	167.23	9.00	1505.07
198	Puerta abatible de madera enchapada color roble y mdf lacado color rojo (Baños)	m2	141.15	17.70	2498.36
199	Puerta abatible de madera enchapada color roble y mdf lacado color negro (Baños)	m2	141.15	17.70	2498.36
200	Puerta abatible de madera enchapada color roble y mdf lacado color negro+vinil figura humana (ingreso a baños)	m2	145.64	8.80	1281.63
201	Puerta corrediza de madera enchapada color roble y mdf lacado color negro+vinil figura humana empotrada en la pared de gypsum (ingreso a baños personas discapacitadas)	m2	145.64	4.50	655.38
202	Vidrio templado de 6 mm, suministro y colocación	m2	55.18	97.84	5398.81
203	Acero de refuerzo $F_y=4200 \text{ kg/cm}^2$	kg	2.02	2980.00	6019.60
204	Mueble de cocina bajo	ml	202.55	7.00	1417.85
205	Mueble alto de cocina	ml	206.96	7.00	1448.72
206	Mesón de granito inc. salpicadera y faldón	m2	135.31	6.30	852.45
207	Puerta metálica corrediza para exteriores (parqueadero de carros) suministro e instalación	u	1461.75	1.00	1461.75
208	Puerta metálica corrediza y abatible para exteriores (ingresos peatonales)	u	524.52	1.00	524.52
209	Cerramiento metálico con tol perforado	m2	37.09	361.84	13420.65
210	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón e imprimante	ml	3.90	416.51	1624.39
211	Arco de indoor fútbol, con malla de cerramiento 5010 y tubo de cerramiento de 2"	u	191.81	2.00	383.62
212	Aro de básquet tipo castillo, estructura de tubo de 1 1/2", incluye tablero de 1.8x1.2m de plancha de tool e=3mm	u	496.48	2.00	992.96
213	Tubos y red para volley-ball (suministro)	global	165.13	1.00	165.13
214	Sum. Y coloc. Estampado de concreto decorativo con endurecedor de color	m2	14.51	170.53	2474.39

215	Sembrado de ceped	m2	3.39	753.82	2555.45
216	Sum. - Inst. Cielo raso con tiras de madera	m2	31.62	20.00	632.40
217	Sum. - Inst. Cielo raso con tubos metálicos	m2	59.85	45.00	2693.25
218	Pintura de delimitación y señalización	m	3.41	163.90	558.90
219	UNIDAD EVAPORADORA TIPO FANCOIL DE 36,000 BTU/H	u	1485.76	2.00	2971.52
220	CONTROL INDIVIDUAL, DE PARED, ALÁMBRICO, CON SENSOR DE TEMPERATURA	u	265.14	2.00	530.28
221	EQUIPO EXTERIOR, UNIDAD CONDENSADORA, HEAT PUMP, 72000 BTU/H	u	7776.37	1.00	7776.37
222	EQUIPO EXTERIOR CONDENSADORA Y EQUIPO INTERIOR TIPO WALL MOUNTED , EXPANSION DIRECTA, 12000 BTU/H	u	1717.15	1.00	1717.15
223	EQUIPO EXTERIOR, UNIDAD DE EXTRACCIÓN, TIPO HONGO, 600 CFM	u	1717.15	1.00	1717.15
224	UNIDAD DE EXTRACCIÓN, TIPO IN LINE, 740 CFM, 0.55 inWG	u	1347.70	2.00	2695.40
225	UNIDAD DE EXTRACCIÓN, TIPO IN LINE, 1240 CFM, 0.55 inWG	u	1739.27	1.00	1739.27
226	DUCTOS DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO SIN AISLAMIENTO	kg	9.09	189.82	1725.46
227	DUCTOS DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CON AISLAMIENTO	kg	10.59	198.85	2105.82
228	TUBERIA DE REFRIGERACION, TIPO ACR, DIÁMETRO DE 1/4", INCLUYE AISLAMIENTO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y ANCLAJES.	m	12.37	2.00	24.74
229	TUBERIA DE REFRIGERACION, TIPO ACR, DIÁMETRO DE 3/8", INCLUYE AISLAMIENTO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y ANCLAJES.	m	13.92	46.30	644.50
230	TUBERIA DE REFRIGERACION, TIPO ACR, DIÁMETRO DE 5/8", INCLUYE AISLAMIENTO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y ANCLAJES.	m	18.19	40.00	727.60
231	TUBERIA DE REFRIGERACION, TIPO ACR, DIÁMETRO DE 7/8", INCLUYE AISLAMIENTO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y ANCLAJES.	m	24.02	4.30	103.29
232	CABLE DE COMUNICACIÓN 2C/16 AWG BLINDADO	m	7.34	70.00	513.80
233	REFRIGERANTE R410 A	kg	34.24	6.20	212.29
234	MANGA FLEXIBLE 6" CON AISLAMIENTO	m	10.95	104.00	1138.80
235	REJILLAS DE SUMINISTRO 10" X 10", CON DAMPER	u	65.16	17.00	1107.72
236	REJILLAS DE RETORNO O EXTRACCION 8" X 8", CON DAMPER	u	60.35	36.00	2172.60
237	REJILLAS DE RETORNO O EXTRACCION 10" X 10", SIN DAMPER	u	41.01	2.00	82.02
238	REJILLAS DE RETORNO O EXTRACCION 14" X 14", SIN DAMPER	u	53.62	1.00	53.62
239	REJILLAS DE PUERTA 14" X 14", SIN DAMPER	u	108.45	6.00	650.70
240	REJILLAS DE RETORNO O EXTRACCION 22" X 22", SIN DAMPER	u	83.96	5.00	419.80
241	REJILLAS DE MURO 78" X 78", SIN DAMPER	u	587.23	8.00	4697.84
242	CAMPANA DE TOL EN ACERO INOXIDABLE, 32" X 48"	u	1400.54	1.00	1400.54

243	PUERTA ENROLLABLE CON ACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO, 4m X 5,8m	u	3179.55	3.00	9538.65
244	PUERTA ENROLLABLE CON ACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO, 4,5m X 5,8m	u	3663.55	1.00	3663.55
245	Suministro y colocación de máquina para baño turco	u	1224.24	1.00	1224.24
246	Recubrimiento empotrado en nicho,incluye letrero (suministro e instalación)	u	435.00	1.00	435.00
247	Mueble para almacenamiento empotrado (suministro e instalación)	u	1182.61	1.00	1182.61
248	Mueble para isla central (suministro e instalación)	u	776.59	1.00	776.59
249	Mueble para lavamanos + granito (suministro e instalación)	u	322.20	1.00	322.20
250	Mueble para lavamanos + granito (suministro e instalación)	u	322.20	1.00	322.20
251	Armario (suministro y colocación)	u	300.91	12.00	3610.92
252	Mueble para lavamanos + granito (suministro e instalación)	u	322.20	1.00	322.20
253	Mueble para lavamanos + granito (suministro e instalación)	u	322.20	1.00	322.20
					SUBTOTAL \$ 909,587.74
					IVA \$ 109,150.53
					TOTAL \$ 1,018,738.27

Contrato complementario:

El valor del presente contrato complementario, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD\$72767.019(setenta y dos mil, setecientos sesenta y siete, 019/100, Dólares de Estados Unidos de América) valor sobre el cual se calculará y pagará además el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Presupuesto del contrato complementario 1						
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUALES			%
			CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL	
16	Acero estructural A36 laminado para perfilería y placas, incluye pintado, suministro e instalación	kg	30193.78	\$ 2.41	\$ 72767.019	8%
SUB TOTAL =					\$ 72767.019	
IVA (12 %) =					8732.04	
TOTAL CON IVA =					81499.06	

Rubros nuevos:

El valor destinado para rubros nuevos, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de USD\$18,190.11 (Dieciocho mil, ciento noventa, 011/100, Dólares de Estados Unidos de América) valor sobre el cual se calculará y pagará además el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Malla nervometálica, suministro e instalación	m2	279,00	4,30	1199,70
2	Demolición de elementos de hormigón	m3	4,82	18,09	87,19
3	Corte de losa de hormigón f'c=300 kg/cm2 e =0,20mm	ml	91,00	1,88	171,08
4	Relleno de losa de parqueadero por corte para instalaciones eléctricas y riel de la puerta con mortero expansivo para anclajes y relleno	m3	1,26	148,39	186,97
5	Tendido de tubería PCV 110mm, tipo II, canalización eléctrica	m	33,05	5,18	171,20
6	Pozo de revisión 50x50x50 interior	u	3,00	142,57	427,71
7	Pozo de revisión 40x40x40 interior	u	1,00	141,24	141,24
8	Punto de agua	pto	65,00	24,95	1621,75
9	Cumbrero metálico prepintado e=0,40mm	ml	46,52	9,81	456,36
10	Suministro e instalación de tubería de cobre d=1/2" y dos salidas de conexión	ml	6,50	56,45	366,93
11	Goteron 20x15x15 cm de tool	ml	164,35	6,66	1094,57
12	Rastreras de MDF	ml	151,20	4,24	641,09
13	Cerramiento de malla con parlantes de tubo de 2"	m2	39,00	36,00	1404,00
14	Tablón de madera romerillo en grada, cepillado, con laca transparente	global	1,00	1815,00	1815,00
15	Pintura epóxica para cisterna	m2	64,79	19,36	1254,33
16	Transición aéreo subterránea trifásica en media tensión 22kv (SSV- 3 RS)	global	1,00	724,09	724,09
17	Cableado antiflama 2X16 AWG	ml	1830,00	2,18	3989,40
18	Conductor No. 1/0 TTU	ml	250,00	9,75	2437,50
				Subtotal	18190,11
				IVA 12%	2182,81
				Total	20372,93

Incremento de cantidades de obra:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Limpieza de terreno	m2
2	Replanteo y nivelación, con equipo topográfico	m2
3	Excavación mecánica en suelo sin clasificar (0 a 3 m)	m3
5	Desalojo de material, cargado con maquinaria	m3
7	Relleno con mejoramiento, incluye compactación	m3
9	Acero de refuerzo $F_y=4200$ kg/cm ²	kg
11	Malla electrosoldada para contracción y temperatura R-131	m2
12	Encofrado de madera recto (2 usos)	m2
16	Acero estructural A36 laminado para perfilería y placas, incluye pintado, suministro e instalación	kg
75	Suministro e instalación, luces de emergencia para incendio	U
80	Suministro y tendido de tubería EMT 1/2"	m
83	Suministro y tendido de tubería EMT 1 1/2"	m
86	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 12 AWG	m
87	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 10 AWG	m
88	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 8 AWG	m
90	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 6 AWG	m
98	Suministro y tendido de conductor ACSR 2 AWG	m
107	Ojo de buey LED 18W, 1350lm, 6000K	u
115	Lámpara sobrepuesta protegida 18W IP65	u
118	Suministro e inst. Interruptor simple 15A	u
119	Suministro e inst. Interruptor doble 15A	u
120	Suministro e inst. Interruptor triple 15A	u
121	Suministro e inst. Conmutador simple	u
125	Sumnistro e inst. tomacorriente doble polarizado 15A, 125V blanco	u
129	Sumnistro e inst. tomacorriente doble bifásico 220V blanco	u
133	Interruptor termomagnético enchufable monofásico 10,16,20,32A	u
134	Interruptor termomagnético enchufable bifásico 32,40,50A	u
135	Interruptor termomagnético enchufable trifásico 16,20,32,40,50, 63 A	u
141	Suministro y montaje Bandeja portacables tipo escalera 300x100 mm	m
145	Suministro e inst. de toma de datos simple cat. 6a	u
159	Hormigón premezclado $f'c=300$ kg/cm ² puesto en obra a bombeo, incluye transporte	m3
173	Piedra pizarra flexible	m2
177	Sum,-Ins, Piso flotante PVC 4.2mm	m2
181	Sum. - Inst. Cielo raso con plancha de yeso – cartón (inc. Estructura, empastado y pintura)	m2
187	Puerta abatible de aluminio (baño patio de vehículos, bodega de insumos)	m2
188	Puerta corrediza de aluminio y vidrio (bodegas varias, casilleros)	m2

193	Puerta abatible de aluminio y vidrio (Ingreso a cocina)	m2
196	Puerta de Mdf lacado color rojo + vinil tipografía color negro (Comandancia)	m2
200	Puerta abatible de madera enchapada color roble y mdf lacado color negro+vinil figura humana (ingreso a baños)	m2
208	Puerta metálica corrediza y abatible para exteriores (ingresos peatonales)	u
209	Cerramiento metálico con tol perforado	m2
210	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón e imprimante	ml
253	Mueble para lavamanos + granito (suministro e instalación)	u

8.- ELEMENTOS SUJETOS DE GARANTÍA TÉCNICA:

Garantía Técnica: Para asegurar la calidad y buen funcionamiento para los siguientes equipos partes y componentes, el ofertante presentará dentro de su oferta el compromiso formal de cumplimiento de lo siguiente con respecto a los equipos que se encuentran incorporados dentro de la obra; dicha garantía será entregada formalmente y entrará en vigencia por el tiempo que sea ofertado a partir de la entrega definitiva de la obra:

46910044	Lámpara sobrepuesta protegida 18W IP65
46910044	Lámpara tipo campana industrial High Bay LED 200W, 20000lm, 6000K IP65
369900442	Lámpara colgante LED 15W, 3000K, 240x1200mm
439431025	Rociadores termosensibles
441902016	Proyector LED 200W, 18000lm, 6500K
441902016	Luminaria LED de piso 30W, 2000lm, 110-270V, 6500K
441902016	Ojo de buey empotrado LED 18W, 1350lm, 6000K
441902016	Panel LED 0.6X0.6m, 40W, 3400lm, 6500K
441902016	Proyector LED 20W, 120-240V, 5000K
452800045	Patch panel 48 puertos
461130015	Generador eléctrico, incluye tablero de transferencia automático de 400AMP
461220011	UPS 10kVA
473130016	Vídeo portero eléctrico con pantalla táctil
481100112	Sirena de alta potencia para evacuación + accesorios + abrazadera
481100113	Detector óptico de humo
439230318	Central de detección automática contra incendios (incl. accesorios + caja)
481100116	Luz estroboscópica, incluye sirena 30W - 2 tonos
481100116	Pulsador manual de alarma contra incendios
432200114	Bomba 2HP+Filtro +Accesorios

432200114	Bomba 7.5HP+ filtro +accesorios + tablero de control TDH 30
432200114	Bomba auxiliar 1 HP 1.3 l/s 42 m, hidroneumático + manómetro de presión
4221000114	Hidroneumático 80 Gal +Accesorios
4294445116	Rack de piso, 24 unidades de rack
4393200110	Calefactor completo de acero inoxidable, malla de protección sistema de apagado con timer o termostado.
4529000212	Punto de Acceso Inalámbrico (Access Point)
4612100111	Transformador Padmounted 50 kVA 3F, 22000/220-127V
4815009152	Bañera de hidromasajes (incl. accesorios) No fue instalada por cambio de espacio. (considerado como decremento)

Para la transferencia tecnológica:

NIVEL TT2: Transferencia de tecnología dentro de la compra pública de bienes con intensidad tecnológica baja y media-baja.

4612100111	Transformador Padmounted 50 kVA 3F, 22000/220-127V
4815009152	Bañera de hidromasajes (incl. accesorios)

NIVEL TT4: Nivel de ensamble o construcción de partes y piezas del paquete tecnológico.

439230318	Central de detección automática contra incendios (incl. accesorios + caja, y de más accesorios y partes que componen el sistema)
-----------	--

9.- Liquidación de Incremento de cantidades de obra:

De acuerdo a la ley:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Art. 88.- *Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes.*

Resolución N R.E -Sercop-2017-0000081, en su artículo 358:

Art- 358.- Diferencia en cantidades de obra.- Las entidades contratantes en la ejecución de un contrato de obra podrán ejecutar diferencias en cantidades de obra, entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas del contrato principal, a través de órdenes de cambio, sin necesidad de suscribir un contrato principal, y no se modifique el objeto contractual.

Si las entidades contratantes requieren ejecutar más incrementos en cantidades de obra que supere el porcentaje señalado en el primer inciso, podrán hacerlas mediante la celebración de uno o más contratos complementarios, siempre que no se supere el ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal

En la siguiente tabla, se muestra la liquidación del incremento de cantidades de obra:

			CANTIDADES Y PRECIOS CONTRACTUA LES	VALORES EJECUTADOS	% AVANCE PERIODO
RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ACUMULADO S	
1	Limpieza de terreno	m2	2474.00	\$ 109.13	5.51%
2	Replanteo y nivelación, con equipo topográfico	m2	2474.00	\$ 245.54	5.51%
3	Excavación mecánica en suelo sin clasificar (0 a 3 m)	m3	482.71	\$ 256.58	17.48%
5	Desalojo de material, cargado con maquinaria	m3	638.26	\$ 424.37	17.22%
7	Relleno con mejoramiento, incluye compactación	m3	269.83	\$ 1297.04	23.26%
9	Acero de refuerzo Fy=4200 kg/cm2	kg	6635.50	\$ 160.17	1.19%
11	Malla electrosoldada para contracción y temperatura R-131	m2	406.25	\$ 539.99	33.57%
12	Encofrado de madera recto (2 usos)	m2	179.98	\$ 177.72	6.60%
16	Acero estructural A36 laminado para perfilera y placas, incluye pintado, suministro e instalación	kg	53692.84	\$ 25606.90	19.79%
75	Suministro e instalación, luces de emergencia para incendio	U	11.00	\$ 406.40	36.36%
80	Suministro y tendido de tubería EMT 1/2"	m	1167.00	\$ 877.50	24.10%
83	Suministro y tendido de tubería EMT 1 1/2"	m	496.00	\$ 229.67	6.15%

86	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 12 AWG	m	996.00	\$ 604.44	83.13%
87	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 10 AWG	m	91.00	\$ 1167.40	1233.52%
88	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 8 AWG	m	208.00	\$ 41.28	15.38%
90	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu THHN 6 AWG	m	23.00	\$ 73.17	117.39%
98	Suministro y tendido de conductor ACSR 2 AWG	m	79.00	\$ 69.29	51.90%
107	Ojo de buey LED 18W, 1350lm, 6000K	u	106.00	\$ 157.35	14.15%
115	Lámpara sobrepuesta protegida 18W IP65	u	4.00	\$ 556.15	175.00%
118	Suministro e inst. Interruptor simple 15A	u	48.00	\$ 59.22	18.75%
119	Suministro e inst. Interruptor doble 15A	u	3.00	\$ 9.30	33.33%
120	Suministro e inst. Interruptor triple 15A	u	2.00	\$ 22.96	100.00%
121	Suministro e inst. Conmutador simple	u	6.00	\$ 27.80	66.67%
125	Suministro e inst. tomacorriente doble polarizado 15A, 125V blanco	u	72.00	\$ 50.22	12.50%
129	Suministro e inst. tomacorriente doble bifásico 220V blanco	u	5.00	\$ 9.90	40.00%
133	Interruptor termomagnético enchufable monofásico 10,16,20,32A	u	20.00	\$ 93.36	60.00%
134	Interruptor termomagnético enchufable bifásico 32,40,50A	u	7.00	\$ 206.44	185.71%
135	Interruptor termomagnético enchufable trifásico 16,20,32,40,50, 63 A	u	3.00	\$ 307.04	266.67%
141	Suministro y montaje Bandeja portacables tipo escalera 300x100 mm	m	38.00	\$ 130.80	31.58%
145	Suministro e inst. de toma de datos simple cat. 6a	u	17.00	\$ 89.07	17.65%
159	Hormigón premezclado f'c=300 kg/cm2 puesto en obra a bombeo, incluye transporte	m3	93.40	\$ 4693.73	30.67%
173	Piedra pizarra flexible	m2	63.04	\$ 108.67	4.30%
177	Sum,Inst, Piso flotante PVC 4.2mm	m2	85.00	\$ 1002.18	38.68%
181	Sum. - Inst. Cielo raso con plancha de yeso - cartón (inc. Estructura, empastado y pintura)	m2	700.00	\$ 80.01	0.72%

187	Puerta abatible de aluminio (baño patio de vehículos, bodega de insumos)	m2	4.50	\$ 0.91	0.22%
188	Puerta corrediza de aluminio y vidrio (bodegas varias, casilleros)	m2	10.84	\$ 1381.57	38.65%
193	Puerta abatible de aluminio y vidrio (Ingreso a cocina)	m2	2.50	\$ 2045.68	219.20%
196	Puerta de Mdf lacado color rojo + vinil tipografía color negro (Comandancia)	m2	2.50	\$ 84.87	18.80%
200	Puerta abatible de madera enchapada color roble y mdf lacado color negro+vinil figura humana (ingreso a baños)	m2	8.80	\$ 358.27	27.95%
208	Puerta metálica corrediza y abatible para exteriores (ingresos peatonales)	u	1.00	\$ 524.52	100.00%
209	Cerramiento metálico con tol perforado	m2	361.84	\$ 632.38	4.71%
210	Corte y sellado de juntas con poliuretano, incluye cordón e imprimante	ml	416.51	\$ 237.98	14.65%
253	Mueble para lavamanos + granito (suministro e instalación)	u	1.00	\$ 322.20	100.00%
Subtotal				\$ 45749.17	
IVA 12%				\$ 5457.50	
Total				\$ 50936.67	

Comprobación, con respecto al 5 % que establece la ley:

Monto original del contrato	<i>USD 909,587.74</i>
Valor de la presente planilla de avance de obra	USD 45,479.17
Porcentaje de avance acumulado	<i>4.99%</i>

Certificaciones previamente solicitadas



B.C.B.V.C.
BENEMERITO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. CP-4291-2021

Fecha: **12/01/2021** Doc. Fuente/Referencia: **SOLICITUS POR QUIPUX** Requerimiento: **0**

Concepto: **ACTUALIZACION DE LA CP-4185-2020 POR LA CONTRATACION DE INCREMENTO DE OBRA 1 DE LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEROS EN CHAULLAYACU.**

Solicitante: **SANCHEZ LOJA JOSE BOLIVAR**

Certifico que a la presente fecha existen fondos presupuestarios y económicos suficientes para cubrir el requerimiento indicado en los montos y partidas que a continuación se detallan:

Partida Presupuestaria		Valor Certificado Incluido IVA
A300.302.01.00.750107.000.1.02	"CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Y REAJUSTE	35,714.87
TOTAL CERTIFICADO:		35,714.87

La presente certificación de disponibilidad presupuestaria y económica, no constituye una autorización del gasto.



B.C.B.V.C.
BENEMERITO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. CP-4292-2021

Fecha: **12/01/2021** Doc. Fuente/Referencia: **SOLICITUD VIA QUIPUX** Requerimiento: **0**

Concepto: **ACTUALIZACION DE LA CP-4257-2020 POR INCREMENTO DE OBRA N. 2 DE LA ESTACION EN CHAULLAYACU**

Solicitante: **SANCHEZ LOJA JOSE BOLIVAR**

Certifico que a la presente fecha existen fondos presupuestarios y económicos suficientes para cubrir el requerimiento indicado en los montos y partidas que a continuación se detallan:

Partida Presupuestaria		Valor Certificado Incluido IVA
A300.302.01.00.750107.000.1.02	"CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Y REAJUSTE	15,222.04
TOTAL CERTIFICADO:		15,222.04

La presente certificación de disponibilidad presupuestaria y económica, no constituye una autorización del gasto.

10.- Liquidación de Contrato complementario:

La ley establece en el artículo 85 de la LOSNCP *"CAPITULO VIII DE LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Art. 85.- Obras y Servicios Complementarios.- En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la Entidad Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antedichas, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario."* (La negrita nos pertenece)

El monto del contrato se encuentra contemplado en el artículo 87 de la LOSNCP *"Art. 87.- Normas para la aplicación de los contratos complementarios. La suma total de las cuantías de los contratos complementarios no podrá exceder del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal. Para el caso de obras, la indicada suma total se computará de la siguiente manera: 1. Para el caso de diferencia de cantidades se utilizará el artículo 88 de la presente Ley. 2. Para el caso de rubros nuevos se empleará el artículo 89 de esta Ley. 3. Si se sobrepasa los porcentajes previstos en los artículos señalados en los numerales que preceden será necesario tramitar los contratos complementarios que se requieran, siempre que éstos no excedan del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal."*

A continuación se presenta el cuadro de cantidades realmente ejecutado dentro del contrato complementario

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Valores ejecutado		% avance
				Cantidad	Monto	
1	Acero estructural A36 laminado para perfilería y placas, incluye pintado, suministro e instalación	kg	2,41	30193.67	72766.74	99.99%
				Subtotal	72766.74	99.99%
				IVA 12%	8732,01	
				Total	81498,75	

Comprobación que se encuentre dentro del 8%, que la ley apruebe:

Monto original del contrato	USD 909587.74
Valor de la presente planilla de avance de obra	USD 72766.74
Porcentaje de avance acumulado	7.99%

Certificación presupuestaria previa:



B.C.B.V.C.
BENEMERITO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. CP-4119-2020

Fecha: 29/07/2020 Doc. Fuente/Referencia: DPL-2020-098-MEMO Requerimiento: 0

Concepto: **PARA SER CONSIDERADA DENTRO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO PRINCIPAL DE LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEROS EN CHAULLAYACU.**

Solicitante: **SANCHEZ LOJA JOSE BOLIVAR**

Certifico que a la presente fecha existen fondos presupuestarios y económicos suficientes para cubrir el requerimiento indicado en los montos y partidas que a continuación se detallan:

Partida Presupuestaria	Valor Certificado Incluido IVA
A100.000.01.00.750107.000.1 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	81,499.06
TOTAL CERTIFICADO:	81,499.06

La presente certificación de disponibilidad presupuestaria y económica, no constituye una autorización del gasto.

SU APLICACION O USO NO LE CORRESPONDE A LA UNIDAD FINANCIERA.

11.- Liquidación de Rubros nuevos o costo más porcentaje.

De acuerdo a la ley:

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS, en su Art. 89.- Ordenes de trabajo. La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del dos por ciento (2%) del valor del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje. En todo caso, los recursos deberán estar presupuestados de conformidad con la presente Ley.

A continuación, se presente el cuadro resumen de la planilla de liquidación de rubros nuevos:

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	TOTAL	% avance
1	Malla nervometálica, suministro y colocación	m2	3.55	\$ 1199.70	100.00%
2	Demolición de elementos de hormigón	m3	14.95	\$ 87.19	100.00%
3	Corte de losa de hormigón f'c= 300 Kg/cm2 e=,20	ml	1.55	\$ 171.08	100.00%
4	Relleno de losa de parqueadero por corte para instalaciones eléctricas y riel de la puerta con mortero expansivo para anclajes y relleno	m3	122.64	\$ 186.97	100.00%
5	TENDIDO DE TUBERÍA PVC 110MM. TIPO II, CANALIZACIÓN ELÉCTRICA	m	4.28	\$ 171.20	100.00%
6	Pozo de revisión 50x50x50 interior	u	117.83	\$ 427.71	100.00%
7	Pozo de revisión 40x40x40 interior	u	116.73	\$ 141.24	100.00%
8	Punto de agua	pto	20.62	\$ 1621.75	100.00%
9	Cumbrero metálico prepintado. e=0.40mm	ml	8.11	\$ 456.36	100.00%
10	Suministro e instalación de tubería de cobre d= 1/2" y dos salidas de conexión	m	46.65	\$ 366.92	100.00%
11	Goteron 20x15x5 cm. de tool	ml	5.50	\$ 1094.57	100.00%
12	Rastreras de mdf	m	3.50	\$ 641.08	100.00%
13	Cerramiento de malla con parantes de tubo de 2"	m2	29.75	\$ 1404.00	100.00%
14	Tablón de madera romerillo en grada. cepillado. con laca transparente	Global	1500.00	\$ 1815.00	100.00%
15	Pintura Epóxica para cisterna	m2	16.00	\$ 1254.33	100.00%
16	TRANSICION AEREO SUBTERRANEO TRIFASICA EN MEDIA TENSION 22KV (SSV-3RS)	GLOBAL	598.42	\$ 724.09	100.00%
17	CABLEADO ANTIFLAMA 2 X 16 AWG	ml	1.80	\$ 3989.40	100.00%
18	CONDUCTOR NO. 1/0 TTU	m	8.06	\$ 2437.50	100.00%
				\$ 18190.11	100.00%
				\$ 2182.81	
				\$ 20372.92	

Comprobación que se encuentre dentro del 2%, que la ley apruebe:

Monto original del contrato	USD 909587.74
Valor de la presente planilla de avance de obra	USD 18190.11
Porcentaje de avance acumulado	1.99%

Certificación para ejecución de los trabajos.



B.C.B.V.C.
BENEMERITO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. CP-4269-2021

Fecha: **08/01/2021** Doc. Fuente/Referencia: **QUIPUX DEL 7-01-2020** Requerimiento: **0**

Concepto: **PARA CUBRIR VALORES REFERENTES A COSTOS + % DEL CONTRATO DE OBRA DE LA ESTACION DE CHAULLAYACU, SEGUN SOLICITUD MEDIANTE MEMORANDO N. BCBVC-DPL-2021-0010-MEMO.**

Solicitante: **SANCHEZ LOJA JOSE BOLIVAR**

Certifico que a la presente fecha existen fondos presupuestarios y económicos suficientes para cubrir el requerimiento indicado en los montos y partidas que a continuación se detallan:

Partida Presupuestaria		Valor Certificado Incluido IVA
A300.302.01.00.750107.000.1.02	"CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Y REAJUSTE	20,372.93
TOTAL CERTIFICADO:		20,372.93

La presente certificación de disponibilidad presupuestaria y económica, no constituye una autorización del gasto.

12.- GARANTIAS:

Acorde con lo previsto en la cláusula sexta del contrato y los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el contratista presento las siguientes garantías:

Vigencia de garantía de buen uso del anticipo	Devuelta
Vigencia de garantía de fiel cumplimiento del contrato	31/8/2021
Vigencia de garantía de fiel cumplimiento del contrato / complementario	14/4/2021
Seguro social	Cumple

- Ya que el anticipo ha sido totalmente devengado, la garantía de buen uso del anticipo se ha devuelto por parte del departamento financiero.
- Mientras que la garantía de fiel cumplimiento se encuentra vigente hasta que se realice la recepción definitiva de la obra y ahora ya puede ser devuelta.
- Cumpliéndose de esta manera lo que establece la ley y el contrato en cuanto a este punto.

13.- Liquidación Económica Total:

En el siguiente cuadro se observa el avance y liquidación económica total de la Obra:

N°	AVANCE DE OBRA				INCREMENTO DE CANTIDADES			COSTO MÁS PORCENTAJE			CONTRATO COMPLEMENTARIO					
	MONTO	DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO	ING	PAG	MONTO	ING	PAG	MONTO	ING	PAG	MONTO	NOTA (CONTRATOS COMPLEMENTARIOS EJECUTADOS)	ING	PAG		
1	91,559.67	45,779.84	SI	SI												
2	56,735.50	28,367.75	SI	SI												
3	158,084.80	79,042.40	SI	SI												
4	20,975.52	10,487.76	SI	SI												
5	30,594.15	15,297.08	SI	SI												
6	44,107.36	22,053.68	SI	SI												
7	71,890.22	35,945.11	SI	SI												
8	131,085.08	65,542.54	SI	SI							72766.74	PLANILLA UNICA CONTRATO COMPLMENTARIO	SI	NO		
9	30,587.72	30,587.72	SI	SI												
10	30,347.17	30,347.17	SI	SI												
11	98,766.48	91,342.84	SI	SI												
12	43,443.24	0.00	SI	SI												
13	49,534.42	0.00	SI	SI												
14	51,876.52	0.00	SI	NO	45,479.17	SI	NO	18190.11	SI	NO						
LIQ	909,587.85	454,793.88	100.00%		45,479.17	5.00%		18,190.11	2.00%		72,766.74	0.00	8.00%			
MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL								\$ 1,046,023.87					\$ 72,766.74			
MONTO DE AVANCE ECONÓMICO CONTRACTUAL								\$ 909,587.85			PLANILLADO		\$ 72,766.74			
ANTICIPO DEVENGADO								\$ 454,793.88					\$ 0.00			
PORCENTAJE DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL								115.00%					8.00%			
PORCENTAJE DE AVANCE ECONÓMICO CONTRACTUAL								100.00%					99.9996%			

El porcentaje de avance total planificado (con la reprogramación) para este periodo era de 100 % acumulado y 100 % para el avance contractual, por lo tanto, se cumple y supera lo programado. (Con lo cual se da por cumplido el objeto de contrato.)

Reajustes cancelados a la fecha:

Reajustes.	
Reajuste definitivo del anticipo (cobrado)	-USD 279.01
Reajuste provisional de la planilla 1 (cobrado)	-USD 33.22
Reajuste provisional de la planilla 2(cobrado)	-USD 31.32
Reajuste provisional de la planilla 3 (realizado) / nota de crédito	-USD 52.81
Reajuste provisional de la planilla 4 (REALIZADO)	USD 11.36
Reajuste provisional de la planilla 5 (realizado)	USD 16.56
Reajuste provisional de la planilla 6 (REALIZADA)	USD 26.12
Reajuste provisional de la planilla 7 (realizada) / nota de crédito	-USD 8.72
Reajuste provisional de la planilla 8 (realizada) / nota de crédito	-USD 65.54

Reajuste provisional de la planilla 9 (realizado) / se devenga el 100 % del anticipo	USD 0.00
Reajuste provisional de la planilla 10 (REALIZADO) / se devenga el 100 % del anticipo	USD 0.00
Reajuste provisional de la planilla 11 (realizado)/ Calculado de la base del sobrante.	USD 0.00
Reajuste provisional de la planilla 12 (REALIZADO)/ Calculado con respecto al total del monto de la planilla	USD 0.00
Reajuste provisional de la planilla 13 (Realizado)/ Calculado con respecto al total del monto de la planilla	USD 0.00
Reajuste provisional de la planilla 14 (PENDIENTE)/ Calculado con respecto al total del monto de la planilla	USD 0.00

En base a las planillas aprobadas por el Fiscalizador y tramitada favorablemente por el Administrador del contrato, se detallan las liquidaciones económicas del contrato, que incluyen pagos mediante la modalidad de costo + porcentaje, incrementos de cantidades de obra, contratos complementarios y los reajustes de precios.

Durante el transcurso de la obra se aprobaron un total de 1 contrato complementario, una aprobación de liberación de fondos en modalidades de costo más porcentaje y dos en incrementos de cantidades, teniendo la obra un costo total de:

Costo total de la obra:	1,046,023.87
-------------------------	--------------

	Montos	Con IVA	Porcentaje
Avance de obra	\$ 909,587.85	\$ 1,018,738.39	100%
Incremento de cantidades	\$ 45,479.17	\$ 50,936.67	5%
Costo más porcentaje	\$ 18,190.11	\$ 20,372.93	2%
Contrato complementario	\$ 72,766.74	\$ 81,498.75	8%
Reajustes definitivos	\$ 416.58		
Total (sin Reajustes)=	\$ 1,046,023.87	\$ 1,171,546.74	1.15 %

Todos estos valores han sido debidamente cancelados, no quedando pendiente valores actuales o futuros a ser cancelados (exceptuando los reajustes), por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca hacia el contratista Ing. Cristian Ramírez Rojas

14.- Recepción provisional de la obra:

Una vez revisada toda la información y documentación y, realizadas todas las verificaciones técnicas, las partes manifiestan su conformidad respecto a la ejecución de la obra, aceptando la misma y formalizando así esta ACTA DE ENTREGA

RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL "CONTRATO DE COTIZACIÓN DE OBRA PARA: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS CHAULLAYACU N° COTO-BCBVC-2019-001", una vez cumplidas las observaciones planteadas en los informes citados y clausulas concernientes en el presente documento dentro del tiempo y forma que lo determina la ley.

El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si éstos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.

Para constancia de lo actuado los comparecientes suscriben la presente Acta, en original y cuatro copias de igual tenor.

Mgst. Diana Morales Palacios
Técnico afín

Ing. Cristian Ramírez Rojas
Contratista

Ing. José Sánchez Loja
Administrador del contrato / supervisor
de obra

Ing. Freddy Palacios Bermeo
Fiscalizador de obra

Ing. Carlos Chaca Pacheco
Comisión de apoyo

Ing. Juan Coronel Aguirre
Comisión de apoyo